JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

Asunción, 15 de febrero de 2.024.

NOTA DOC N° 13/2.024

Señor/es
ABG. AGUSTIN ENCINA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

P r e s e n t e:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento que por RESOLUCIÓN DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 2.476/2.024 I. de fecha 29 de diciembre de 2023; la firma comercial **MARILIA INDUSTRIAL S.R.L** con R.U.C. N° 80000987-8 ha resultado adjudicada del proceso de ***Contratación Directa N° 03/2.023 PAC. N° 425.869/22 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL CDI DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"***, por ajustarse a las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el PBC, por ur monto máximo de Gs. 190.244.720 (guaraníes ciento noventa millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos veinte) IVA INCLUIDO, *convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2.*

Art. 3° menciona: ***DECLARAR DESIERTO***, los ítems 3, 16, 17, 21, 27, 29, 32, 55, 56, 59, 66, 70, 77, 78, 79, 80, por las consideraciones expuestas.

Art. 4° menciona: ***CANCELAR,*** el ítem 26_ Frutilla, por las consideraciones expuestas

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de Ustedes.

Atentamente.

Sra. Lorena Luraghi
Directora – DUOC N° 2
Junta Municipal de Asunción